

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Física Atómica, Molecular y Nuclear	
DEPARTAMENTO		
Física Atómica, Molecular y Nuclear		
PERFIL DE LA PLAZA		
Técnicas Experimentales II (Grado en Física)/Técnicas Experimentales II (Doble Grado en Física y Matemáticas)/Técnicas Experimentales II (Doble Grado en Física y e Ingeniería de Materiales)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
23/04/2021	07/05/2021	N.º 1/32/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 27 mayo 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel García León

Fdo.: Francisco Javier García López

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: José Miguel Arias Carrasco

Fdo.: María José García Borge

Fdo.: Clara Eugenia Alonso Alonso

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	drxk39NooMoSR6CvzYUnXg==	Fecha	27/05/2021
Firmado Por	JOSE MIGUEL ARIAS CARRASCO CLARA EUGENIA ALONSO ALONSO María Jose García Borge FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ MANUEL GARCIA LEON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/drxk39NooMoSR6CvzYUnXg==	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. HISTORIAL ACADÉMICO. Máximo: 3 puntos.
2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE. Máximo: 25 puntos.

1. HISTORIAL ACADÉMICO. Máximo: 3 puntos

- Expediente académico (Calificación)
- Tesis Doctoral. (Calificación)
- Premios académicos (Licenciatura o Grado, Master, Doctorado y otros premios relevantes)

2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE. Máximo: 25 puntos

Se valorará la actividad reglada desarrollada en Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o Escuelas Universitarias, de acuerdo con los datos que consten en los Planes de Organización Docente oficiales.

- Docencia en asignaturas regladas (Créditos impartidos)
- Evaluaciones de la calidad de la docencia (Valoraciones positivas y premios)
- Otros méritos de docencia universitaria (proyectos y cursos de innovación docente)

3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA. Máximo: 30 puntos

- Producción investigadora (Libros, Capítulos de libros, Artículos en revistas indexadas (ISI))
- Participación en proyectos de investigación financiados.
- Dirección de Tesis Doctorales y Trabajos de fin de grado y máster.
- Estancias en centros de investigación.
- Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas (ponencias presentadas oralmente y posters).
- Otros méritos de investigación (Becas y premios, pertenencia a comités)

4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO. Máximo: 5 puntos

- Patentes.
- Participación en proyectos nacionales e internacionales de transferencia.
- Participación en contratos con empresas.
- Otros méritos de transferencia.

5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA. Máximo: 5 puntos

- IP de proyectos nacionales e internacionales.
- Cargos académicos (secretario y director de Departamento, vicedecano, decano, ...).
- Otros méritos de gestión (pertenencia a comisiones y órganos colegiados)

Sevilla, a 27 mayo 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel García León

Fdo.: Francisco Javier García López

Vocal primero/ ,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: José Miguel Arias Carrasco

Fdo.: María José García Borge

Fdo.: Clara Eugenia Alonso Alonso

Código Seguro De Verificación	drxk39NooMoSR6CvzYUnXg==	Fecha	27/05/2021
Firmado Por	JOSE MIGUEL ARIAS CARRASCO CLARA EUGENIA ALONSO ALONSO Maria Jose Garcia Borge FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ MANUEL GARCIA LEON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/drxk39NooMoSR6CvzYUnXg==	Página	3/3

